

MEDIOEVO Y LITERATURA

Actas del V Congreso de la Asociación
Hispánica de Literatura Medieval

(Granada, 27 septiembre - 1 octubre 1993)

Volumen II

Edición de Juan Paredes

GRANADA
1995

© ANÓNIMAS Y COLECTIVAS.

© UNIVERSIDAD DE GRANADA.

MEDIOEVO Y LITERATURA.

ISBN: 84-338-2023-0. (Obra completa).

ISBN: 84-338-2024-9. (Tomo I).

ISBN: 84-338-2025-7. (Tomo II).

ISBN: 84-338-2026-5. (Tomo III).

ISBN: 84-338-2027-3. (Tomo IV).

Depósito legal: GR/232-1995.

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Campus Universitario de Cartuja. Granada.

Printed in Spain

Impreso en España

La *Divina retribución*: discurso político y texto histórico.

1. HISTORIA E HISTORIAS

Corría el año de 1479, cuando un bachiller de sobrenombre Palma terminaba un curioso ensayo, de corte alegórico, político y moral, al que rotuló como *Divina retribución sobre la caída de España*. El más difícil quinquenio del reinado de los Reyes Católicos acababa de saldarse ventajosamente para Castilla, con la firma, en septiembre de este mismo año, del llamado Tratado de las Tercerías o de Alcovagas, en el que Alfonso V daba, por fin, su brazo a torcer, renunciando al trono de Castilla; su sobrina y casi esposa, la infeliz Juana, debía de elegir entre ingresar en un convento de Santa Clara o quedar bajo la tutela de su tía doña Beatriz a la espera de casarse con el recién nacido príncipe don Juan; Isabel I se las agenció, como es sabido, para que de clarisa muriera la que había sido la pieza clave de la política peninsular desde mucho antes de la muerte de su supuesto padre, Enrique IV. Pero en ese año de 1479 todo ya había quedado atrás. La creación de las hermandades y la configuración del aparato inquisitorial dotaban a la reina castellana del suficiente poder y de la firmeza necesaria para cerrar, con las cortes de Toledo de 1480, un tiempo histórico, lleno de adversidades, del que quiso enseguida desprenderse; la mejor prueba de ello fue la sustitución, en estas mismas cortes, del molesto y enojoso Alfonso de Palencia como cronista real, siendo nombrado, en su puesto, el discreto y mesurado Fernando del Pulgar. Buscaba la reina un fiel intérprete de su pensamiento y en Pulgar lo tuvo: en su *Crónica* jamás mostró la fina ironía que traslucen sus *Letras* ni la habilidad compositiva de que dan muestra sus *Claros varones*. Isabel no estaba dispuesta a que la historia se le escapara de las manos, como le había sucedido a su hermano Enrique, y no dudaba en vigilar de cerca las redacciones cronísticas dedicadas a sus hechos: Pulgar y Valera sabían muy bien con quien se la jugaban y el provecho que podían obtener de su lealtad. Más raro es el caso de Juan de Flores, el probable redactor de la llamada *Crónica incompleta de los Reyes Católicos*: su relato no pasa del mes de diciembre de 1476, justo el año en que consta el

nombramiento real de su persona como cronista; con A. Bernáldez, suponiendo que a la reina le hubieran llegado noticias de su obra, no hubiera tenido mayor problema, dada la intransigencia religiosa del Cura de los Palacios y su animadversión contra los judíos; tal es el patriotismo de este Bernáldez que no duda en incluir el registro que Alfonso Díaz de Montalvo había levantado de esas cortes toledanas en las que, recuérdese, se disponía la segregación de las aljamas. 1480, como se comprueba, marca el advenimiento de un nuevo orden, político y moral, que a la reina le costó grandes esfuerzos controlar. Basta con pensar que apenas hacía unos pocos meses, el arzobispo de Toledo, don Alonso Carrillo, se empeñaba de nuevo en meter en Castilla a Alfonso V, cediéndole para ello su personal fortaleza de Talavera, para comprender cómo esta mujer no estaba dispuesta a consentir otra defeción de esta naturaleza.

Este breve recordatorio de fechas históricas tiene un solo objetivo: mostrar cómo la *Divina retribución* del bachiller Palma, terminada en 1479, merece considerarse la primera pieza literaria enteramente consagrada a pergeñar el nuevo código de valores con que los jóvenes monarcas pretenden definir el tiempo histórico de la unidad nacional, conseguida tras la muerte en 1478 del aragonés Juan II. No se olvide que esta unidad es la unidad de los trastámara y que la necesidad de arroparla en el conveniente mito del goticismo y de envolverla en una efectiva parafernalia providencialista y mesiánica provoca la creación de un subgénero literario en la historiografía de este período: las historias versificadas¹, soflamas y loas de los atributos y de las virtudes de los monarcas reinantes. De este modo, mucho antes de que Juan Barba, Pedro Gracia Dei, Diego Guillén de Ávila, Juan de Padilla o Francisco de Castilla se lanzaran a medir versos, ya andaba la ideología de sus composiciones perfectamente delimitada en esta rara –cuanto olvidada por la crítica–² *Divina retribución sobre la caída de España*.

1. Alzadas sobre el modelo de las crónicas rimadas que la prof.^a Mercedes VAQUERO ha estudiado en varias ocasiones: *vid.*, por ejemplo, “Contexto literario de las crónicas rimadas medievales”, *Dispositio*, 10, 1985, pp. 45-64. Sin embargo, este género de obras sólo alcanza cierta precisión tras el ensayo de CÁTEDRA, P., *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1989, que incluye la edición de JUAN BARBA y su *Consolatoria de Castilla*, que tantas concomitancias presenta con la *Divina retribución* aquí estudiada. Últimamente, Juan Carlos Conde, tras su edición de las *Siete edades del mundo*, anda embarcado en estos menesteres, como no podía ser menos.

2. El breve análisis de J. AMADOR DE LOS RÍOS [tomo VII, 1865, pp. 323-326] parece que impulsó la edición de J.M. ESCUDERO DE LA PEÑA, Madrid, S.B.E., 1879. Desde entonces, sólo breves menciones, algunas hechas con notable desgana, como las líneas que le dedica SÁNCHEZ ALONSO, B., en su *Historia de la historiografía española*, Madrid, CSIC, 1947, pp. 338-339, y la sorprendente reseña de F.E. de TEJADA Y SPÍNOLA, en el tercer volumen de su *Historia de la Literatura Política en las Españas*, Madrid, 1991, pp. 66-67, en donde afirma que el bachiller se llamaba Alonso Palma y era “oriundo de Toledo y clérigo salmantino”. En la monografía de CÁTEDRA, P., ya citada [1989], este texto se pone en justa correspondencia con la *Consolatoria de Castilla*.

2. CONTEXTO HISTÓRICO Y CONTEXTO LITERARIO

El que la pieza se escriba en 1479³ es, pues, un hecho excepcional para entender la configuración del contexto literario de los Reyes Católicos. Hay un antes y un después del nacimiento del príncipe don Juan —en junio de 1478— como también lo hay tras su muerte en octubre de 1497; no será lo mismo escribir una obra dentro de un período que de otro, porque lógicamente las circunstancias de recepción se modifican de modo drástico. A partir de 1480, la reina castellana podrá adecuar su pensamiento político al estrecho margen de normas morales que el agustino fray Martín de Córdoba le había delimitado en su *Jardín de nobles donzellas*; por eso, en 1479, cuando aún las turbulencias del reinado de su hermano no se habían extinguido⁴, extraña sorprender una tan cumplida exposición de lo que serán ya los rasgos definitorios de la literatura peninsular en los dos últimos decenios de siglo. No se pretende aquí afirmar, ni muchísimo menos, que al bachiller Palma haya que adjudicarle el ideario que luego conformará toda una época literaria; sin embargo, sí se puede admirar en su obra esa capacidad por absorber un pensamiento político y moral, que, a nada que avance un poco la década de los ochenta, podrá vislumbrarse en textos muy dispares: no sólo en promulgaciones legislativas, también en las variadas formas de una literatura cortesana, tan atenta a la poesía cancioneril como proclive a dejarse entusiasmar por las nuevas orientaciones de la ficción caballerescas⁵.

Éste es el contexto histórico del que surge la *Divina retribución*. El bachiller lo asume y lo convierte en contexto literario. Ése es su principal mérito, aunque luego muy poco reconocido, porque, a hacer caso a posteriores referencias, escasa huella dejó en el espíritu de sus contemporáneos; de hecho, sólo lo cita, en su *Nobiliario vero*, el jienense —y contumaz misógino— Hernán Mexía; en el Libro III, cap. viº de este tratado de nobleza se afirma:

“...otrosí dizen mucho[s] que Héctor en las batallas de Troya traýa vn león color[a]do en el escudo de oro o en campo de oro: allende de sus corónicas,

3. Así se afirma en el cap. 15: “Ffinó agora el muy yllustrisymo rrey don Johan de Aragón, en la çibdat de Barçelona (...) a xix de enero deste presente anno del Sennor, de mill e quatroçientos e setenta e nueve...”, p. 68.

4. Véase, de muestra, cómo encabeza la redacción de su crónica sobre los Reyes Católicos, mosén DIEGO DE VALERA, “Las cosas ya dichas así passadas, estos reynos quedaron en tan corrutas e aborrecibles costumbres que cada uno usava de su libre voluntad e querer, sin aver quien castigar ni reprehenderlo quisiese”. [ed. J. de M. CARRIAZO, p. 5]

5. No es sólo el renacimiento de Amadís y la reconstrucción de la figura de Esplandián; son también todos esos romances, como el *Oliveros*, el *Partinuplés*, el *Tablante*, el *Clamades*, el *Canamor*, etcétera, que se traducen y se imprimen a partir de 1480, con la pretensión de inculcar unos determinados principios éticos en los núcleos de la nobleza y de los letrados; así lo he afirmado en “2.5: La ficción caballerescas”, in: *La prosa del siglo XV*, Madrid, Júcar (en prensa). Puede verse también el estudio de WHITENACK, J.A., “Conversion to Christianity in the Spanish Romance of Chivalry, 1490-1524”, *The Journal of Hispanic Philology*, 13, 1988, pp. 13-39.

allégalo el bachiller de Palma en vn libro endereçado al rrey y rreyna, nuestros señores, yntitulado *Restauración diuinal*. Otrosí alega armas del bártulo”⁶.

La cita rezuma ambigüedades y datos notables. En ningún pasaje de la obra del bachiller se mencionan las armas del Bártulo ni las de Héctor; así que Mexía o habla de otro texto o se equivoca en las alusiones. El “allende de sus corónicas” podría sugerir que Palma fuera autor de alguna pieza historiográfica, aunque lo más posible es que Mexía se refiera a la tradición textual de la materia troyana (citada a continuación: “Otrosí el Leomarte...”). Sin embargo, es importante constatar la singularidad genérica de la que aquí se llama *Restauración diuinal*: obsérvese que es “un libro endereçado al rrey y rreyna”. No hay otra forma de nombrarlo. Es decir, Mexía reconoce en la obra del bachiller uno más de esos textos que el grupo de los letrados (bachilleres y canonistas) se afana por crear a fin de comulgar con el espíritu ideológico de los nuevos monarcas.

Y si no es fácil nombrar esta obra, tampoco lo es delimitar su contenido, tanta es la ambición temática con que se mueve el bachiller. En principio, la materia argumental del texto es histórica y está ya prevista en esos dos términos de “restauración” o “retribución”; ahora, en 1479, firmada la Paz de Alcovaças con Alfonso V de Portugal es cuando conviene recordar otro lance semejante, si bien de resultados contrarios:

“...aquella furiosa batalla, que dizen de Aljubarrota, después de la del Troncoso, en que fue muy aduersa fortuna al muy noble rrey don Johan el primero de Castilla e a los generosos caualleros que ende a desora pereçieron en aquellos valles de Portogal, lunes ya tarde, vigilia de santa María de agosto, anno del nascimiento de nuestro Sennor de mill e trezientos e ochenta e çinco annos” [fol. 2v]⁷

El desastre de Aljubarrota cambió los rumbos de la historia peninsular y condicionó el futuro de la dinastía trastámara, que nunca se recuperó de aquella derrota⁸. Porque es que, además, a Juan I le asistía la razón al reclamar el trono portugués: más derechos tenía él por estar casado con doña Beatriz, que el Maestre de Avis, hijo bastardo de Pedro IV, que acabó por quedarse con la corona

6. Cito por Sevilla, Pedro Brunt y Juan Gentil, 1492, fol. kviia.

7. Son pocos los casos en que cito directamente el códice escorialense Y.iii.1, ya que la edición de J.M. ESCUDERO DE LA PEÑA (*vid.* nota 2) suele ser, por lo común, correcta.

8. Sólo como curiosidad, conviene recordar que a partir de 1385 el gallego-portugués es abandonado en beneficio del castellano para las composiciones poemáticas cancioneriles.

con el nombre de Juan I. Claro, no es que fuera un asunto para estar recordando continuamente y más después de los lazos matrimoniales de Juan II y de Enrique IV con infantas portuguesas. Pero tampoco se logró olvidar y, desde luego, el colmo para los castellanos fueron las aspiraciones del portugués Alfonso V al trono de Castilla, defendiendo a su sobrina Juana, con la que no dudó en casarse, al menos ceremonialmente, en 1475, nada más cruzar la frontera. Las cosas habían llegado muy lejos y, de ahí, que los cronistas no dudaran en recordar la derrota de 1385 para cobrarse ahora con creces la humillación sufrida entonces. Es una idea que asoma en varios textos de la época y que Pulgar, por ejemplo, formula con gran acierto:

“E porque entre los castellanos e portugueses había la vieja cuestión sobre la fuerza y el esfuerzo de las personas, cada uno por su parte se disponía a la muerte por alcanzar la vitoria”⁹.

El mismo Pulgar, a la hora de dotar de argumentos a un alcalde de Burgos, que defiende la legitimidad de Isabel, le hace recordar:

“El reyno de Portugal, como sabéys, perteneçía de derecho al rey don Juan, visabuelo del Rey e de la Reyna nuestros señores, por parte de la reyna doña Beatriz su muger; e los portugueses eligieron e quisieron por su rrey al maestre de Avis, abuelo deste Rey de Portugal, aunque era frayle profeso e bastardo, antes que sufrir por rey a onbre castellano, caso que era legítimo e tenía derecho claro al reyno de Portugal.” [cap. liv, p. 175, 5-12]

En fin, también Juan de Flores remueve la llaga de la memoria histórica, al presentar al codicioso Alfonso V, soñando con anexionarse el reino de Castilla:

“Asimesmo, esto dio causa de creçer en los portugueses, que ellos, así pocos como son, pensauan con aquel su rey conquistar el mundo, y con el vençimiento que avían avido sus antecesores en la batalla de Aljubarrota, de que los bisnietos heredaron la soberuia, y aquella grand ventura de aquel tiempo y la de este presente, hazía al rey y vasallos tomar empresas más altas que sostener podían”¹⁰.

No se podían olvidar las viejas disputas, a la luz de las nuevas rencillas. Porque cabe recordar que si Alfonso V comenzó a llamarse rey de Castilla, Isabel y

9. Vid., su *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. de Juan de MATA CARRIAZO, Madrid, Espasa-Calpe, 1943, vol. I, cap. 1xiv, p. 213, 7-10.

10. Cito por la ed. de J. PUYOL, Madrid, 1934, p. 171.

Fernando hicieron lo propio, agregando a sus títulos el de reyes de Portugal. Sólo en Alcovças volvieron las aguas a su cauce, pero, eso sí, una vez satisfecha la furia vindicativa de la reina castellana. Para ahondar en su carácter hay un pasaje crucial; en el curso de la guerra con el portugués, Fernando alza el real que tenía sobre Toro, al enterarse de que Zamora se había entregado a Alfonso V; el aragonés regresa a Tordesillas, donde le aguarda una furibunda Isabel, que le despacha con “palabras de varón muy esforçado”, tal y como refiere Juan de Flores; de su discurso conviene sacar algunos pasajes:

“Allí, las estanças entradas, lo que non dudo, Portugal y su soberuia perdieran su memoria.” [p. 239] “¡O, cuánta mala yerua arrancárades en vn día, que plantará para que tengáys que segar en muchos! (...) Yo en mis palacios, con corazón ayrado y con dientes çerrados y puños apretados, como si en la misma vengança estouiera conmigo mesma peleando, estaua...” [p. 241]

Puede ahora comprenderse que el bachiller Palma no podía haber elegido mejor asunto si lo que buscaba era halagar el orgullo de los monarcas. Palma adecua su texto a este propósito y en la dedicatoria lo señala:

“Corterná, en efecto, vn çírculo de tiempo en que Dios, por su ynfinita eternidat, muda los tienpos e faze marauillosa rrestauration de casos de rreynos e gentes, como las cosas presentes rrespondan a las ya olvidadas”. [fol. 2r]

Ese “çírculo de tienpo” es cronológico, por supuesto, y abarca casi el siglo que va de 1385 al quinquenio de la guerra civil y del enfrentamiento con Portugal, que culmina con la gloriosa ceremonia que tiene lugar en la catedral de Toledo, cuando los monarcas se dirigen en noble procesión, hacia la tumba de su bisabuelo, Juan I:

“E después de fecha oraçión e rresponso, ofreçieron el dicho arnés de armas e banderas del ssu Aduersario, de Portugal, que prendieran en la dicha batalla, e lo fizieron colgar en somo de la su sepoltura del dicho rrey, donde oy están puestas. E así fue vengada la desonrra e caymiento quel rrey don Johan rreçibiera en la pelea de Aljubarrota, por los venturosos Rey e Reyna, nuestros sennores, de su posteridat e estirpe rreal deçendientes en la terçera generaçión fasta la quarta del muy deseado sennor príncipe don Johan, su fijo”. [p. 65]

Cerrado este círculo, la alusión al príncipe don Juan abre otro de carácter alegórico que es el que el bachiller Palma tensará al máximo, con razones tipológicas de toda clase. Los mensajes de su obra son varios, por supuesto: no basta sólo con enhebrar unos débiles datos históricos para demostrar que el “zelo diuino” [p. 2] se ha cobrado ya la lógica venganza de aquella afrenta pasada, se

busca, ante todo, alumbrar el nuevo tiempo que alborea en ese 1479 con los signos proféticos y mesiánicos de que se a a rodear el nacimiento del príncipe; véase, por ejemplo, cómo se magnifica este hecho:

“Y el deseado príncipe don Juan es el verdadero esposo prometido destes rreynos de Castilla e de León, de la estirpe natural e rreal de Castilla, de amas partes, del Rey e Reyna, nuestros sennores, desçendientes del noble rrey don Johan, del noble linaje de los godos (...) que preualeçieron en fuerça e nobleza a los rromanos”. [p. 73]

Estas dos ideas –la cronística y la alegórica– constituyen meras excusas para que el bachiller pueda desarrollar el verdadero propósito que guía la composición de su obra. Éste, sin embargo, sólo se descubre tras el análisis de la estructura textual.

3. MATERIA ARGUMENTAL Y ESTRUCTURA TEMÁTICA

La estructura externa de la obra es, por tanto, historiográfica. Al referir un suceso individual, puede ser englobada bajo el cómodo epígrafe de las crónicas particulares¹¹, con las que coincide en algunos de sus planteamientos genéricos: 1) la utilización de materiales heterogéneos, tal y como ocurría en la redacción de las crónicas generales, 2) el conocimiento directo que sus autores tendrían de variadas fuentes documentales, 3) el reflejo de los modos de vida y costumbres cotidianas que conforman el ámbito en que se mueve el personaje central, 4) el protagonista simboliza valores que en las crónicas oficiales no tendrían cabida y 5) la libertad de autoría se aplica, sobre todo, a la configuración de un nuevo espacio textual, muchas veces improvisado en el mismo curso de la redacción¹². O sea, el autor no es un cronista, en el sentido estricto del término y del cargo, pero conoce la tradición cronística de la que extrae cuantas referencias necesita.

Palma no es que extraiga, es que copia, al pie de la letra y con notable descaro, lo que le parece de las crónicas que tiene a su alcance. Y no se va a desvivir mucho el bachiller por refrescar la memoria acerca de lo sucedido en 1385. Necesita hacerlo, pero no escribirlo. Ya el canciller Ayala, en su *Crónica de Juan*

11. Así lo hice en *La prosa y el teatro en la Edad Media*, Madrid, Taurus, 1991, p. 80, y ya con más amplitud en el apartado § 1.4.6, del capítulo I de *La prosa del siglo XV*, Madrid, Júcar, en prensa.

12. Resumo la comunicación presentada al segundo congreso de la A.H.L.M. (Salamanca, 1989), con el título de “La crónica particular como género literario”.

I, había fijado la versión oficial de esos acontecimientos (sufridos en su propia carne) y a Palma le basta con trasvasarlos a los capítulos iniciales de su texto.

La estructura de la obra la articulan dos grandes bloques. Pasado y presente deben de complementarse para que el juego de significaciones históricas y alegóricas se engarce en el discurso que Palma configura. La perfección compositiva es tan espectacular como en los *romances* prosísticos de materia hagiográfica, donde también se delimitaban dos amplios apartados, a fin de contraponer el pecado y la virtud, el mal y el bien. La obra del bachiller, contando el Prólogo y el que él denomina “capítulo postrimero”, suma dieciocho epígrafes¹³. Los nueve primeros se dedican a resumir el tiempo del pasado, desde Aljubarrota hasta la muerte de Enrique IV, y los nueve últimos se centran ya en los sucesos que van de 1475 a 1479. A su vez estos dos grupos se vuelven a dividir en otros dos que trazan ya intencionadas relaciones entre sí. Más o menos, la materia argumental se podría distribuir como sigue:

A] *Epígrafes 1-9 [Prólogo-cap. 8]: De Aljubarrota a la muerte de Enrique IV.*

A.1: Cap. 1: Desastre de Aljubarrota. Cap. 2: Planto sobre la batalla y carta de Clemente VII a Juan I. Cap. 3: Palabras del rey a la corte de Valladolid. Cap. 4: Muerte y semblanza del monarca.

A.2: Cap. 5: Semblanza de Enrique III. Cap. 6: Semblanza de Juan II. Cap. 7: Semblanza de Enrique IV. Cap. 8: Condiciones linajísticas que recaen en los Reyes Católicos.

B] *Epígrafes 10-18 [Cap. 10-cap. postrímoro]: De Toro al nacimiento del príncipe don Juan.*

B.1: Cap. 10: Deseo de Alfonso V de invadir Castilla. Cap. 11: Fernando el Católico se dirige a Toro. Cap. 12: Intercambio de mensajes y de recuestas. Cap. 13: Fernando levanta el real de Toro. Cap. 14: Alfonso V sitia Zamora; batalla de Peleagonzalo.

B.2: Cap. 15: Desfile triunfal en Toledo. Cap. 16: Nacimiento del príncipe don Juan. Cap. 17: Explicación alegórica del libro. Cap. postrímoro: Carta de Juan II de Aragón a su hijo Fernando.

13. En el códice escurialense –y así figura también en la edición de J.M. ESCUDERO DE LA PEÑA– falta el cap. 9. Lo lujoso de este códice de 21 hs. –con el árbol genealógico del príncipe don Juan en oro y colores, hojas de vitela, capitales en oro y colores, epígrafes rojos, calderones rojos y azules– apunta a un destinatario de la familia real, seguramente el propio príncipe. La ausencia del rótulo del cap. 9, así como la declaración ya comentada de HERNÁN MEXÍA, suscita la hipótesis de un original perdido, de donde se sacaría esta bella y cuidada copia.

Trazado el esquema, las relaciones se hacen evidentes a nada que se contrapongan los bloques A.1-B.1 y A.2-B.2, o lo que es lo mismo Aljubarrota (A.1) frente a Toro (B.1), un linaje a la espera de su redención (A.2) frente a la eclosión triunfal de ese mismo linaje (B.2).

3.1 *La disolución de la historia*

El hilo de la historia debe deshilvanarse, dada la compleja teoría de las retribuciones generacionales que el bachiller aduce en su prólogo¹⁴ y que no explicará, de forma prolija, hasta llegar al final de la obra, en su cap. 17, que se rotula “Del fin e figura deste libro”. El bachiller prefiere no dilatarse en explicaciones teóricas, sino ofrecer el ejemplo concreto de la historia. La tesis de la retribución implica necesariamente el transcurso de cuatro generaciones para que el hecho desastroso pueda ser reivindicado¹⁵: A.1 constituye la primera generación y A.2 encadena, con rapidez, los eslabones que han de conducir a la cuarta que representan los Reyes Católicos.

Ahora bien, no todo lo que se dice en esta primera sección lo copia Palma de las fuentes a que podía tener acceso. Hay que alabar en el bachiller una artificiosa, pero efectiva, tendencia a la variedad estilística. Quiere decirse con esto que ningún capítulo se parece a otro, que en cada epígrafe Palma alimenta el deseo de configurar una unidad independiente, como si quisiera alinear facetas individuales de la historia, para que los lectores de su obra fueran capaces de ir odenando también una serie de significaciones que luego, por supuesto, serán aprovechadas para relacionar con otras en la segunda sección de su texto. Por ejemplo, los dos primeros capítulos salen íntegramente de la *Crónica de Juan I* de Ayala; pero el bachiller no copia todo lo que dice Ayala, sino que selecciona aquellos aspectos que le interesan –los más dramáticos, los más humanos– y los complementa con otros nuevos. Así, el cap. 1 muestra al doliente Juan I en el trance de ocupar el reino de Portugal tras la muerte de su rey don Fernando; las palabras son casi las mismas que utiliza Ayala en los caps. ix y x del año 1383 de su crónica, pero si el bachiller se decide por extractar este pasaje es porque tiene el pensamiento de contraponerlo con similar actitud en Alfonso V de Portugal, sorprendido también en el instante de madurar la invasión de Castilla. El receptor del texto contempla,

14. “Non es cosa que syn misterio syngular se faga, como el zelo dyuino nunca el tienpo consume. Mas todo ssiempre memorado, como a quien las cosas son presentes, visyta a la terçera e quarta generaçión de los desplazidos quel su potentado ofenden, para con digna puniçión...”, fol. 2r.

15. Ver al respecto las conclusiones que alcanza H. MEXÍA al final del Libro II del *Nobiliario* antes citado.

así, cómo comienza a cumplirse la “divina retribución” y cómo el ceño de Dios amenaza ahora al temerario monarca portugués, enviándole hasta su mismo espíritu con el fin de engañarle:

“Dixo el Sennor: ‘Saldrás e enganar lo ás, e fazlo así’. E el espíritu salió e puso la contra verdat en boca de los consejeros del Aduersario, de Portugal, con gente de armas de caualllo e de pie e copia de dinero, quanto más pudo; e así mal aconsejado, entró con su opinión en estos rreynos, tomando voz de rrey...” [p. 31]

Porque es que debajo de ese delicado matiz que conforman los hechos históricos, relucen otras preocupaciones, que son las que el bachiller intuye en sus protectores y que no va a olvidar en ninguna manera. La historia vendrá acompañada, en todo momento, de su juicio y de su reflexión moral. Guía de este modelo es ese mismo cap. 1 en el que se enfrentan la dignidad del rey, salvada en lo que representa su figura, y los aviesos consejos de sus “caualleros mançebos”, que le precipitan a la acción y a la derrota. De Ayala, y para este mismo capítulo, Palma rescata la figura de un noble francés, mosén Juan de Ría, que proyecta sobre la memoria histórica de los contemporáneos el recuerdo del terrible desastre que para la caballería francesa supuso la derrota de Crèzy. Pues bien, esta misma construcción vuelve a repetirse en el capítulo 10, incidiéndose de este modo en una de las tradiciones más fecundas de la literatura medieval: la relación del rey con sus consejeros y el valor de los consejos; también a Alfonso V le amonestan positivamente para que no invada Castilla. El bachiller, como se comprueba, no escribe el cap. 1, lo configura espigando varios pasajes de la crónica ayalina, pero ese modelo no lo olvida, y vuelve a él justo en el comienzo del presente histórico, a fin de que los dos planos se simultaneen en la conciencia del receptor.

Nada es casual en la organización del texto. El cap. 2 funde dos elementos singulares: 1) la carta consolatoria que Clemente VII envía, en 1386, a Juan I y que Palma extrae del cap. iii, año 1386 de la crónica Ayala, y 2) una paráfrasis del conocido planto de David al conocer la noticia de las muertes de Saúl y de Jonatán (II Reyes, I 18-27)¹⁶; éste es uno de los procedimientos compositivos

16. Sabido es que el prof. Rico, F., lo ha utilizado como modelo en su análisis de las endechas a la muerte de Guillén Peraza, *vid. Texto y contextos (Estudios sobre la poesía española del siglo XV)*, Barcelona, Crítica, pp. 95-168; *vid.*, en concreto, pp. 140-154. Al ocuparse sólo de los “ecos en la poesía castellana del Cuatrocientos” (p. 149) de este planto, deja fuera de su análisis una presencia tan concreta y significativa como la del bachiller Palma, justo en el contexto cortesano de la literatura de los Reyes Católicos, que pudo ser el ámbito en el que se crearan las famosas endechas.

habituales del bachiller: imbricar el texto escriturario en su propia obra por mera sustitución de los nombres de los protagonistas; véase el resultado:

Palma:

“ni rroçío ni lluuia venga sobre vos ni sean canpos de premiçias, porque ay fue derribado el escudo de los fuertes d’Espanna y del noble Rey”.

“cuya lança nunca tornó atrás ni su espada boluió ende balde”

“Ffijas d’Espanna, llorad sobre los grandes e generosos que vos adornaban de oro e de preçiosas bestiduras...”

“y como cayeron los fuertes, a desora peresçieron las armas de batalla”

“y non lo queraes dezir en Portogal, porque non se gozen de buestro quebranto las sus fijas”. [p. 9]

*Planto de David*¹⁷:

“Nin venga sobre vos roçío nin lluaia, nin ayan los vuestros canpos las primerías de los frutos, por que fue ý derribado el escudo de los fuertes e el escudo de Saúl...” [354a, 26-30]

“E la saeta de Jonatás nunca fue atrás e la espada de Saúl nunca se torno vazía’ [id., 33-34]

“Fiias de Ysrael! Llorad por Saúl (...) que uos daua ornamentos e cosas de oro para en vuestros afeytes” [id., 39-42]

“¿commo cayeron los fuertes e pereçieron las armas de la batalla?” [354b, 1-3]

“Non lo digades en Gec, nin lo anunçiedes en (...) por que non se alegren ende por uentura las fijas” [354a, 21-24]

Este consciente afán de variedad sirve para explicar la inclusión de los más diversos registros textuales. De ahí, que se remate este capítulo con un *exemplum* demostrativo de los horrores de esa guerra: la noble dueña que en Toledo se encierra en su palacio sin haber ninguna “consolación” (p. 10), lo que anticipa la materia del capítulo siguiente, en el que es la propia voz del rey la que expone las razones de la derrota ante las cortes de Valladolid, en ese mismo año de 1385, planteando una serie de previsiones, responsables de generar la trama textual interna que permita a cualquier receptor relacionar una y otra parte de la obra; por ejemplo, cuando el monarca avisa:

“todos deúan tener duelo en los coraçones e nunca lo partir de sy, fasta que la dicha desonrra fuese vengada”. [p. 14]

17. Cito la versión de la *General estoria. Segunda parte*, ed. e A.G. SOLALINDE, L.A. KASTEN y V.R.B. OELSCHLÄGER, Madrid, 1961.

O cuando el rey invita a que sus pueblos se unan con él en oraciones:

“porque Dios ouiese piedat del rreyno enon mirase a los sus pecados, mas a la su grande misericordia, e quesiese alçar la su yra sobre el rreyno e le quisiese dar bitoria de sus enemigos, porque la corona de Castilla fuese rrestaurada en su honrra”. [p. 14]

Son pasajes que, sin duda, se recordarían cuando, a sólo unas pocas páginas más, las tropas de Fernando hagan huir a los portugueses en Peleagonzalo.

En todo caso, en los tres primeros capítulos se ha empleado material historiográfico, un planto, una epístola, las “razones” del discurso del monarca, un *exemplum*, sin contar con las referencias menores, del estilo de los proverbios o de las citas bíblicas. El bachiller busca lucir de forma espectacular una cultura libresca y cierta osadía en su manipulación. Así, a partir del cap. 4 ordenará una galería de retratos de Juan I a Enrique IV; constituyen las típicas semblanzas a que tan aficionado fue el Canciller Ayala y que acabaron por adquirir entidad propia con Fernán Pérez de Guzmán; precisamente, la que dedica a Juan I la extrae del final de la crónica de Ayala (cap. xx del año 1390), pero la de Enrique II procede de las *Genealogías* del señor de Batres; en cambio, la de Juan II es muy original, puesto que ni acuerda con la de Pérez de Guzmán ni con la que figura al final de su Crónica, ya en versión de Galíndez de Carvajal; es posible que el bachiller seleccionara rasgos de una y de otra, o bien que se animara a improvisar una nueva, que agradara a su hija, Isabel; porque una idea tiene clara Palma: la defensa de la monarquía a toda costa y eso es lo que le lleva a incluir uno de los retratos más singulares de Enrique IV, muy alejado de las visiones negativas de Pulgar y de Palencia, ya que achaca los desórdenes del reino a la codicia de los que le rodeaban, pero no a su “nobleza de coraçon” y, así le pasó, que fueron los demás los que “perdiéronle el temor e la vergüença” [p. 21].

En este primer bloque de nueve epígrafes, por tanto, el bachiller ha cumplido a la perfección sus tres objetivos: a) ha desenvuelto una línea histórica, b) para trazar un perfil linajístico, en el que c) pueda vislumbrarse esa reparadora “retribución divina” que va a ocurrir en la segunda sección de la obra. Por ello, en la galería de retratos reales se procede a esa sublimación de la figura del monarca, impuesta a cualquier precio. El cap. 8, a la par de ofrecer un nuevo ejemplo de inserción de un pasaje bíblico en la estructura de la obra, alcanza ya primeras e importantes conclusiones. Una red de consignas políticas y de reflexiones morales construyen un discurso ideológico, que brota de la sentencia religiosa como si formaran una unidad, como si para el bachiller ambos aspectos no fueran más que una misma realidad. Véase el proceso:

A] Cita: "...el profeta dixo: '¡Ay de la tierra cuyo rey es ninno de discriçión...!'"

B] El autor la interpreta a través de sus juicios: "E por esto fue captiuado e ligado el mi pueblo, porque non tuvo saber de discriçión".

C] De ello, surge un primer análisis político: "El Rey, nuestro sennor, vino a la desatar e poner en libertad los pueblos de Castilla..." [p. 24]

D] Lo que concluye en una afirmación historicista, empeñada en sustentar el linaje de los monarcas en un designio divino: "E su sennoria e su rreyno syn fin produxo la generaçión rreal, stirpe e natural sennoria, marauillosamente, del Rey e Reyna..." [pp. 25-26]

E] Punto final es la incorporación del autor a la argumentación del texto, a través de una fina ironía: "...de cuyo deseo el rrey noble don Johan, que finó, así como el que plantó palma, que no gozó de su fruto, aquel lo dize que la há por sobre nombre por do es conoçido". [p. 26]

En fin, lo que interesaba mostrar es cómo este capítulo incorpora, al texto, una nueva pluralidad de perspectivas, que revela una inquietante y desasosegadora personalidad que quiere manifestarse en las múltiples facetas de que la obra consta.

3.2 La construcción del discurso político

El segundo bloque de capítulos no sólo alcanza el presente histórico, sino, a la vez, el presente del propio autor. Se combinan, así, dos nuevas modalidades discursivas: a) el relato cronístico, muy cercano a los patrones ideológicos que revela la fragmentaria crónica de Juan de Flores, y b) la narración testimonial de acontecimientos, anotados con prolijidad, que el bachiller tuvo que presenciar necesariamente; así ocurre con las ceremonias con que los vallisoletanos despiden al aragonés, cuando parte hacia Toro, dispuesto a combatirse con el Adversario¹⁸, que son detalles que Pulgar y Bernáldez, por ejemplo, no refieren; o con la larga serie de negociaciones que mantienen los dos bandos: sólo Palma atiende a

18. Nombre que se da en la obra a Alfonso V y que coincide con la propia fraseología de la reina, tal y como revelan sus cartas: *vid.*, la del 2-III-1476, la que canta la victoria que su marido acaba de obtener: "Fago vos saber que en esta hora me llegó una nueva, cómo ayer, viernes primero deste mes, el Adversario de Portugal...", in: TORRES FONTES, J., *Don Pedro Fajardo, adelantado mayor del reino de Murcia*, Madrid, CSIC, 1953, doc. xxxvii, p. 276. Lo mismo en el doc. xxxvi: "Bien avéis sabido cómo mi Adversario de Portugal", p. 274, o en el doc. xxxviii: "Nos avemos sabido quel arçobispo de Toledo con gente del Adversario de Portugal..." [p. 277]

ofrecer completas las embajadas que llevaron por los castellanos, Gómez Manrique, y por los portugueses, Alfonso de Herrera¹⁹; del mismo modo, únicamente en la *Crónica incompleta* puede encontrarse el enfrentamiento del emisario portugués con el poco paciente fray Alonso de Burgos. Todo ello, induce a considerar que el bachiller tuvo que ser testigo ocular de muchos de los incidentes que declara y por los que –atributo de las crónicas particulares– no dudará en tomar partido, si ello le es necesario. Y éste es el momento que aguardaba Palma para mostrar la razón última que le movió a componer esta obra.

Hay a lo largo de la *Divina retribuição*, una solapada, pero firme, admiración de la figura del rey aragónes. Es indudable que la guerra civil no enfrentaba sólo a partidarios de la supuesta hija de Enrique IV y de Isabel; en realidad, lo que se oponían eran dos modos distintos de entender la política peninsular: por una parte, el eje Portugal-Castilla, por otro, el de Aragón-Castilla, que tan celosamente Juan II había logrado crear y potenciar en los últimos años del reinado de Enrique IV. Por ello, la cronística castellana es respetuosa con la figura de Fernando, pero se evidencia en todas esas redacciones que en Castilla sólo hay una reina, Isabel. Frente a los historiadores oficiales, el bachiller Palma se queda solo al hacer girar todo el relato de los acontecimientos de ese quinquenio en torno a Fernando; la figura de la reina es puramente decorativa; el peso de la guerra lo sostiene él y sus decisiones son, en todo momento, justificadas. El cap. 13 es la mejor demostración de estas ideas. Ya antes se hizo una breve mención de él: Fernando decide levantar el real sobre Toro, ante la defección de Zamora; los cronistas –quien más, quien menos– mencionan los alborotos que esta determinación provoca, siendo Juan de Flores el que más atención presta a la iracunda Isabel, hasta el punto de explayarse en el discurso con que censura a su marido; Palma, en cambio, defiende su actitud:

“como quier que avía grande voluntad de pelear, ovo de pasar por el consejo de los grandes, que sabían de la guerra e eran más vsados en ello que los menores e comunes...” [p. 49]

Lo que ocurre es que Flores, Palencia y Pulgar son cronistas, mientras que Palma es un panegirista, metido a moralizador, con ciertos resabios de canonista, que gusta de jugar con las citas bíblicas y de sustituir los parlamentos de los actores de la historia, que apuntalen el providencialismo que él quiere otorgar, en todo momento, a los hechos de su “particular” relato:

19. PULGAR, por ejemplo, menciona cuatro misivas, dos por cada bando, en su cap. xxiii, cuando aquí el número de comisiones se eleva a siete.

“la Reyna (...) ouo dello gran pesar [igual que Flores y Palencia, aunque enseguida emerge esa conciencia de interpretar y canalizar la actitud de los personajes] (...) porque aún no sabía la causa e consejo porque se avían dende partido; [por si quedan dudas, conviene aquí una explicación moral] ca fuera fecho por la voluntad de Dios, que es el sennor de las batallas [punto en el que ya su pluma se pierde en digresiones escriturarias], segunt que se rrecuenta aver dicho al grande príncipe e caudillo Gedeón...” [p. 49]

Esa defensa de la persona del aragonés aumenta a medida que el relato avanza en la línea de la historia; de todas las descripciones de la batalla de Peleagonzalo, el bachiller es quien se lleva la palma por el brillo de sus descripciones, encaminadas a revestir de majestuosidad épica la figura del monarca:

“Andaua el Rey, nuestro sennor, en la batalla, armado, a cauallo, convertido en yra, quan furibundo entrara: traía vn espada en la mano, como león rrugiente, presiguiendo y cruelmente peleando contra los enemigos, esforçando sus caualleros de Castilla, diziendo: ‘¡Adelante, caualleros de Castilla, que yo soy vuestro rrey’.” [p. 56]

Nadie, desde luego, podría discutir a Fernando esa merecida denominación. No otra parece ser la consigna con que Palma articula su relato. El cap. 15 no puede dejar lugar a dudas; es la propia Isabel la que organiza la ceremonia de recepción de su marido en estos términos:

“E por eso la Reyna, nuestra sennora, mandó que en la çibdat de Toledo que fiziesen su rreçebimiento lo más honroso e apuesto que ser pudiese para rreçebir a tan poderoso rrey de rreynos como es el Rey, nuestro sennor, e que en sennal de alegría, todos los jurados se vestiesen de color e el rregimiento de seda, apuestos, para rreçebir tal sennor”. [p. 62]

¿Sería necesaria esta vindicación de la dinastía aragonesa frente a aquellos que aún la consideraran intrusa? La verdad es que a los monarcas les costó mucho doblegar la voluntad de rivales tan poderosos como el arzobispo Carrillo, don Juan Pacheco o los nobles andaluces, como el marqués de Cádiz o el duque de Medina-Sidonia, y de este quinquenio, el tiempo que no les quitó la guerra civil, hubieron de invertirlo en continuos viajes para asegurarse fidelidades, que siempre fueron muy precarias, salvando a algunos personajes a los que Palma no duda en alinear junto a su bienamado rey: el duque de Alba, por supuesto, y don Pero González de Mendoza, entre otros.

La sutileza del bachiller la evidencia la serie de relaciones que la trama textual de su obra ha impulsado desde el primer bloque de capítulos. Allí quedaba una idea pendiente: la del luto nacional que Juan I pidió a los castellanos que vistieran hasta que viesan vengada su deshonra; nótese que esa escena ya tenía pensado un

contrapunto perfecto, en la aclamación de los toledanos a Fernando como rey de Castilla:

“Fue diuina inspiración, que se fizo así; e así se quitó destos rreynos el duelo e luyto de las vestiduras, de quel noble rrey don Juan el primero e los del rreyno se vistieran”. [id.]

La amorosa porfía que sostiene la pareja real sobre quién debe entrar antes en el templo sagrado representa el lógico colofón al discurso ideológico que, soterradamente, se ha expuesto.

Desaparecida la trama de acontecimientos históricos, el bachiller se va a ocupar ya en cerrar ese “círculo” de significaciones pendientes desde la primera parte de la obra. Los conceptos de “zelo diuino”, “retribución” o sucesiones generacionales vuelven a asomar ahora, al final del libro, justo cuando el lector puede convertir las referencias históricas en juicios morales y religiosos:

“E como ésta sea la condiçión del zelo diuino, querer que ayan çofrimiento, e lo esperen, para que su diuina justiçia faga la rretribución en tiempo conuenible, como su grant clemençia asý mismo espera, fasta ser confirmados los pecados de los sus desplazidos fasta la terçera e quarta generaçión” [pp. 65-66].

El providencialismo es el asunto del cap. 16, que explica el nacimiento del príncipe don Juan, como fruto de unas circunstancias que sólo podían haber ocurrido de esa manera²⁰; porque el bachiller se empeña en encontrar explicación alegórica a todos los fenómenos históricos que ha presentado; de ahí, que le venga tan a mano el conocido sueño de Nabucodonosor de la estatura de diferentes materiales, para explicar el “fin e figura” del libro, en el cap. 17; parece como si la historia reciente de Castilla estuviera ya prevista en esas secuencias bíblicas, al menos, el bachiller no siente el menor reparo en afirmar que el “moço Daniel” suelta el sueño de Nabucodonosor de este modo:

“la cabeça del oro del estatua, dize que fue el noble rrey don Juan el primero (...) tenía los braços de plata: son los dos sus fijos, rrey de Castilla don Enrrique e rrey don Fernando, de Aragón (...) Tenía la estatua el biente e muslos de alanbre: dize que significa el noble rey e sennor don Juan de Castilla, que fue mayor padre de la muy eçelente Reyna (...) Avía lo baxo de las piernas e parte de los pies de fierro, e la otra parte de los pies de barro: dize que paresçe significar al muy noble rrey don Enrrique...” [pp. 75-76].

20. “Fue cosa de admiración digna averse difirido el su nascimiento fasta que los sus progenitores, Rey e Reyna, nuestros sennores, fuesen asi rreynantes con vitoria, porque, segunt determinación de los mayores de la jurisprudencia, no se puede dezir propiamente fijo de rrey, el que antes que sus padres rreynasen fuéa concebido e nacido, avnque pueda ser subçesor heredero” [p. 71].

Aquí es donde adquiere su verdadero sentido el repaso histórico que antes se había efectuado; el pasado del bloque A se ha transformado en el bloque B en un alarde de juegos de palabras y de correspondencias tipológicas, que no era fruto de la calenturienta imaginación del bachiller, sino un lugar común en la prosa y en la poesía moral de este período; sólo un ejemplo para demostrarlo: en ese cap. 17, el bachiller no tiene ningún escrúpulo en comparar el nacimiento del príncipe Juan con el de Juan el Bautista, ya que hay una red terminológica que así lo permite:

“Nasçió el bien aventurado San Juan, de Santa Elisabed; nasçió el deseado príncipe don Juan, de la Reyna, nuestra sennora, donna Ysabel: a tales madres, tales hijos; deseado el vno, deseado el otro”. [p. 78]

Pues esta conveniente (y aduladora) ocurrencia la refiere también Pulgar en su Letra IX, dirigida al doctor de Talavera:

“Ved el euangelio que se reza el día de Sant Juan; cosa es tan trasladada que no parece sino molde el un nascimiento del otro: la otra Ysabel, esta otra Ysabel; el otro en estos días, éste en estos mismos”²¹.

Pero todo esto no son más que pretextos, antes de alcanzar la verdadera intencionalidad política que guió a Palma en la redacción de esta obra. El bachiller se reserva para el final una sorpresa que sólo podía ser grata a una determinada persona, a cuyo elogio ha consagrado prácticamente la segunda parte del texto: el rey don Fernando. Tras encarecer, con aires de profecía evangélica, el nacimiento de su primogénito, Palma culmina su obra con una descripción admirativa de la figura del aragonés Juan II. Bien que las fechas invitaban a esta nueva asociación, puesto que es, en 1478, cuando a Fernando le nace el hijo y se le muere el padre, y la tentación de asociar estos dos sucesos podía ser, para el bachiller, irresistible. No obstante, el juego de referencias anteriores invita a pensar en un sutil mensaje de afirmación política, que quizá Fernando, en estos primeros años de su reinado, precisaba de verdad. Piénsese en la efectiva secuencia de hechos: desde el cap. 10 sólo hay un protagonista en la obra, en quien recae la responsabilidad de la guerra civil y a quien corresponde el mérito de la victoria; es él el que devuelve a Castilla la honra perdida en Aljubarrota y, encima, es él el que otorga a Castilla un descendiente, también llamado Juan, destinado a cumplir las más elevadas misiones. Ya que la realidad entera de Castilla pende de su rey,

21. Cito por la ed. de J. DOMÍNGUEZ BORDONA, Madrid, Espasa Calpe, 1958, p. 50. Es curioso que añada: “No os escriuo más, señor, sobre esto, porque se me entiende que otros aurán allá caído en esto mismo y lo dirán e escreuirán mejor que yo”. ¿Aludiré al texto del bachiller Palma?

el aragonés Fernando, justo es que bachiller cierre la obra, que no tenía que tener otro destinatario que el mismo monarca, con la carta que Juan II envía a su hijo y que, de hecho, no es más que un manual de gobierno, una especie de regimiento de príncipes, dictado por la experiencia del viejo infante de Aragón; véanse algunos pasajes de muestra:

“E non vos enganne el mundo, commo faze a los más (...) Leuad syenpre ante los ojos el temor de Dios (...) La justiçia sobre todas cosas, sea el espejo de vuestro coraçón (...) La defensión de la fe católica e de la Iglesia santa de continuo se vos rrepresente...” [p. 83].

En fin, en verdadero programa de intenciones políticas con que se rodea la figura de este joven monarca que acababa de sacar a Castilla de una vergüenza que duraba casi cien años.

4. CONCLUSIÓN

Una idea puede servir para sistematizar este rápido y apresurado análisis: el bachiller Palma –por su cuenta o por encargo de algún superior–²² se propone redactar un discurso político no para vindicar la honra de Castilla, perdida e 1385 y recuperada en 1476-79, sino para demostrar que Fernando es el príncipe elegido para devolver la paz y la justicia a un reino, sacudido durante todo ese tiempo por la codicia y deslealtad de los nobles. No hay otro mensaje posible en la *Divina retribución*. Lo demás –la asociación de las dos batallas, las semblanzas de los monarcas, las correspondencias escriturarias y tipológicas– constituye la prueba de la última y gran verdad que quiere Palma remachar y que es, además, el cierre que da a su texto:

“E después de así defunto el noble rrey don Johan de Aragón, los grandes del dicho rreyno alçaron por rrey al muy alto e venturoso rrey don Fernando, su primogénito, evinieron los grandes de dicho rreyno a Castilla a lo convocar para le dar obediencia como rrey e sennor natural, con la esclarecida Reyna, nuestra sennora. ¡O maravillosa vocación de Dios! (...) ¿quién semejante vido, quién nunca tal semejante oyó?: estando en Aragón, fue llamado de Castilla a rreynar; y estando en Castilla, es llamado de Aragón a rreynar: ¡qué convite maravilloso! ¡qué llamamiento diuino!” [p. 90].

22. Y es notable el modo en que el cardenal don Pedro González de Mendoza aparece ensalzado en varias ocasiones.

Y quizá, sin pretenderlo, el bachiller escribe una de las primeras muestras del discurso político, con intenciones propagandísticas, de la literatura española. Recuérdese la estructura cuatripartita anterior: A.1 indaga en el pasado y lo convierte en las reflexiones morales de A.2, que permiten corregir el presente histórico de B.1 y alumbrar el futuro que se adivina en los signos incontestables del discurso político de B.2. Todo ello gracias a los convenientes filtros de la alegorización religiosa. La *Divina retribución* merece, pues, ser considerada, y más por esa fecha de 1479²³ en que fue compuesta, una obra capital en la afirmación ideológica del pensamiento literario de la época de los Reyes Católicos.

Fernando GÓMEZ REDONDO
Universidad de Alcalá de Henares

23. Es opinión, a veces aceptada (*vid.* nota 2), que el bachiller Palma que en 1498 mantiene un enconado proceso contra Francisco Sánchez por el beneficio de la iglesia de San Miguel, en Tarazona (Salamanca), fue el autor de la *Divina retribución*. Extracto del proceso lo ofrece, en su Introducción, ESCUDERO DE LA PEÑA, pp. XXII-XXXVIII. Los documentos *in: Registro General del Sello*, vol. XV (Enero-Diciembre 1498), Madrid, Min^o de Cultura, 1989, § 1228, 1618 y 1900. Del primero se extrae la siguiente afirmación: “Que las justicias de Salamanca y de Tarazona no consientan que se haga fuerza con armas sin mandamiento de juez contra el bachiller Alonso de Palma, hijo del licenciado de Palma, vecino de Toledo” [p. 189]. Sin embargo, parece excesiva la distancia entre 1479 y 1498, salvo que el bachiller permaneciera junto a los Reyes –y al servicio del príncipe don Juan, al que dedica el libro– hasta 1497, año en que muere el príncipe.